

EL CUERVO DE SEVILLA

IMAGEN CORPORATIVA



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

La imagen corporativa es uno de los activos más valiosos de una empresa. Crear una imagen coherente y positiva del Ayuntamiento favorecerá e incrementará la confianza de los ciudadanos en su gestión.

El buen uso de la imagen Corporativa del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla fortalece el reconocimiento, construyendo una imagen sólida y diferenciada, transmitiendo un único estilo innovador y personalidad identitaria.

Este Manual de Identidad Visual Corporativa define las normas para el uso correcto de la imagen del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y tiene por objetivo dotar al Consistorio de una imagen global e integral que identifique a la institución y permita a los ciudadanos reconocer inmediatamente cualquier mensaje proveniente del Ayuntamiento.

Cuando el Ayuntamiento vislumbró la transformación de su imagen institucional, era consciente de que el éxito de este cambio tenía que ser un fin compartido por toda la institución y la ciudadanía; un nexo común entre la corporación municipal, los empleados públicos y el municipio.

Este manual es una herramienta viva. Una marca que crecerá y se transformará a medida que el Ayuntamiento de El Cuervo modernice sus instalaciones e incremente sus servicios a los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto no estamos únicamente ante una edición mas o menos brillante del logo del Ayuntamiento. Es la imagen innovadora que el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla quiere proyectar al exterior.

- 1 IDENTIDAD GRÁFICA**
- 2 ELEMENTOS BASE DE IDENTIDAD**
- 3 MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES**
- 4 PAPELERÍA CORPORATIVA**
- 5 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN**
- 6 ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS**
- 7 VESTUARIO**
- 8 MOBILIARIO Y OTROS**
- 9 MATERIAL PROMOCIONAL**

1 IDENTIDAD GRÁFICA

- 1.1. Escudo Heráldico
- 1.2. Significado
- 1.3. Escudo Institucional



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

1

IDENTIDAD GRÁFICA

1.1. Escudo Heráldico

1.2. Significado

1.3. Escudo Institucional

1.1. Escudo heráldico

El Escudo Heráldico, que representa al pueblo de El Cuervo de Sevilla, fue aprobado oficialmente mediante Decreto 52/1995 de 1 de marzo, de la Junta de Andalucía (BOJA 18/4/1995), constituyendo el elemento esencial de la identidad del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y la máxima expresión simbólica del mismo. Sigue vigente y su uso es, principalmente, protocolario.

"De plata, un cuervo de sable contornado mirando a la diestra posado en un monte de verde: Una rueda de carro al natural en el cantón diestro del Jefe. El Escudo se timbra con la Corona Real Española."



Escudo Heráldico

1.2. Significado

La Corona encarna la forma política del Estado español, que es una Monarquía parlamentaria.

El Pájaro es un cuervo que hace referencia al nombre del municipio.

La Rueda con ocho radios representa a los carruajes que paraban en la Casa de Postas -ubicada en la antigua vía Augusta, hoy Nacional IV- y, al mismo tiempo, simboliza a las ocho provincias de Andalucía.

El Monte verde reproduce la Sierra de Gibalbín, que se sitúa geográficamente en las inmediaciones del municipio.

1.3. Escudo Institucional

La Marca institucional innovadora y genérica se ha simplificado y sintetizado. Su uso está destinado a las comunicaciones y notificaciones con carácter general, salvo en aquellas en las que deba utilizarse el escudo de armas del municipio. Esta marca, en ningún caso, suple, ni invalida o sustituye al Escudo Oficial de la localidad de El Cuervo de Sevilla.



Escudo Institucional

2 ELEMENTOS BASE DE IDENTIDAD

Presentación y terminología básica.

- 2.1. Símbolo - Escudo
- 2.2. Logotipo
- 2.3. Marca
- 2.4. Color Corporativo
- 2.5. Tipografía de la marca



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

2

ELEMENTOS BASE DE IDENTIDAD. Presentación y terminología básica.

2.1. Símbolo - Escudo 2.2. Logotipo

2.1. Símbolo - Escudo

Es la forma gráfica de identidad mas esencial. La forma que, por regla general, representará al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Acorde a los cambios y transformaciones de la sociedad y, tomando como referencia el símbolo heráldico anterior, se ha actualizado e innovado la marca institucional que representa al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, simplificando y sintetizando los trazos, para dotarla de flexibilidad y escalabilidad.

El objetivo fundamental de esta marca es facilitar la representación clara y directa de los mensajes para obtener una comunicación eficiente en todos los soportes impresos y digitales.



Símbolo

2.2. Logotipo

Es la construcción tipográfica del nombre. Ésta debe siempre realizarse utilizando únicamente la tipo de la familia Crushed.

En las siguientes páginas se exponen las distintas articulaciones establecidas para el uso de la marca institucional.

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

Logotipo

2

ELEMENTOS BASE DE IDENTIDAD.

Presentación y terminología básica.

2.3. Marca

2.4. Color Corporativo

2.5. Tipografía de la marca

2.3. Marca

Es la combinación del símbolo y logotipo.

En sus diferentes configuraciones la marca representa el principal signo gráfico de la identidad visual corporativa del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

Marca Institucional

2.4. Color corporativo

El azul Pantone 3025C es el color predominante de la marca institucional. Potencia la percepción de todos los signos gráficos de identidad, siendo un importante elemento para la formación del estilo corporativo del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.



Color corporativo

2.5. Tipografía corporativa de la marca

La familia Crushed es la tipografía utilizada en la composición de la marca.

ABCEDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

Tipografía

3 MARCA INSTITUCIONAL

Articulaciones

- 3.1. Símbolo - Logotipo
- 3.2. Relación proporciones
- 3.3. Zona de protección
- 3.4. Reproducción mínima
- 3.5. Color corporativo principal
- 3.6. Colores complementarios
- 3.7. Versión preferente
- 3.8. Versión blanco y negro
- 3.9. Reproducción sobre fondos
- 3.10. Usos incorrectos



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

3

MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.1. Símbolo - Logotipo 3.2. Relación proporciones

3.1. Símbolo - Logotipo

La combinación del símbolo y logotipo constituye el principal elemento de identidad. La marca se ha de reproducir con preferencia en el color general básico corporativo (Pantone 3025C).

Se han establecido dos versiones: horizontal y vertical.

Preferentemente se utilizará la versión horizontal (V1), dejando la versión vertical (V2) para situaciones donde, por necesidades de tipo técnico, sea necesario su uso.

3.2. Relación de proporciones

Las dimensiones de la marca se rigen por unas normas de tamaño y proporcionalidad.

Tienen por objetivo garantizar y asegurar que se guarden siempre las proporciones en todas las reproducciones de la marca.

Estas normas están calculadas en función de la proporción de la figura "X".



□ = X



EL CUERVO DE SEVILLA
Ayuntamiento

Marca Institucional. (V1)



EL CUERVO DE SEVILLA
Ayuntamiento

Marca Institucional (V2)



3

MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.3. Zona de protección 3.4. Reproducción mínima

3.3. Zona de protección

La marca cuenta con una margen de seguridad para que otros elementos gráficos no perjudiquen su correcta visibilidad.

En este caso el margen de seguridad se genera a partir de "x", que se corresponde con el ancho del escudo. Tomando esta medida como referencia, proyectamos un margen de seguridad que ningún otro elemento gráfico deberá invadir.



3.4. Reproducción mínima

Dimensiones mínimas para la correcta reproducción de la marca.



3

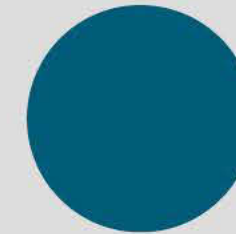
MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.5. Color corporativo principal

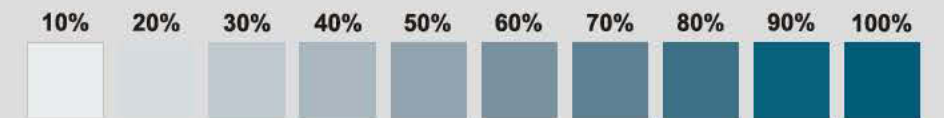
3.6. Colores complementarios

3.5. Color corporativo principal

El color corporativo general básico para la reproducción de la marca institucional es el azul Pantone 3025c. Es el color principal, el uso preferente de este en todos los soportes de comunicación, unido a los signos de identidad, potenciará claramente la percepción de la identidad visual del Ayuntamiento de ElCuervo de Sevilla.



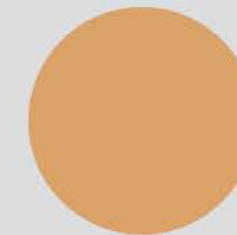
RGB 0 / 77 / 105
CMYK 94 / 41 / 18 / 53
PANTONE 3025C



3.6. Colores complementarios

Se define como colores complementarios, aquellos que junto con el principal, conforman la paleta de colores a usar en las diversas aplicaciones de la marca y sobre los posibles soportes y medios de difusión.

Para potenciar uno de los elementos más representativos que integran el escudo, se ha elegido el color albero Pantone 7510c.



RGB 199 / 143 / 61
CMYK 9 / 40 / 83 / 18
PANTONE 7510C



3

MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.7. Versión preferente 3.8. Versión blanco y negro

3.7. Versión preferente

La versión principal de la marca es aquella que combina los colores corporativos azul y blanco, empleándose única y obligatoriamente sobre fondo de color blanco (figura 1).

En el caso que no sea posible por razones técnicas se utilizará la marca en color blanco sobre fondo azul corporativo (figura 2).

3.8. Versión blanco y negro

En el caso que no sea posible utilizar color por razones técnicas, se utilizará la versión en blanco y negro tal y como se refleja en las imágenes que muestran a la derecha de este texto

Versión preferente en horizontal (figura 1)



Versión horizontal (figura 2)



Versión preferente en vertical (figura 1)



Versión vertical (figura 2)



Positivo (versión horizontal)



Negativo (versión horizontal)



Positivo (versión vertical)



Negativo (versión vertical)



3

MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.9. Reproducción sobre fondos

3.8. Reproducción sobre fondos

Como norma general, la marca o cualquiera de sus elementos (símbolo - logotipo) debe proyectarse siempre sobre fondos que garanticen el buen uso, además de un óptimo contraste visual, evitando así la pérdida de identificación y asegurando su representatividad correcta.

Variaciones de color de la marca sobre fondos de distintas intensidades



Usos permitidos



3

MARCA INSTITUCIONAL. ARTICULACIONES

3.10. Usos incorrectos

3.9. Usos incorrectos

El logotipo debe ser usado siempre con la tipografía corporativa (familia Crushed).

La disposición de los elementos no debe alterarse en ninguna circunstancia.

La configuración proporcional de los elementos no puede ser alterada.

Nunca deben distorsionarse las formas. Debe preservarse la correcta visualización y contraste de la marca sobre fondos de color.



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

Marca correcta



4 PAPELERÍA CORPORATIVA

Articulaciones

- 4.1. Folio corporativo por Áreas y Delegaciones
- 4.2. Folio corporativo genérico
- 4.3. Instancia genérica
- 4.4. Modelo Declaración responsable
- 4.5. Formulario quejas / sugerencias
- 4.6. Bando de Alcaldía
- 4.7. Invitación
- 4.8. Carpeta uso externo
- 4.9. Carpeta uso interno
- 4.10. Sub-carpeta uso interno
- 4.11. Tarjeta de visita
- 4.12. Sobres
- 4.13. Tarjeta de acceso / carnet



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.1. Folio Corporativo por Áreas y Delegaciones

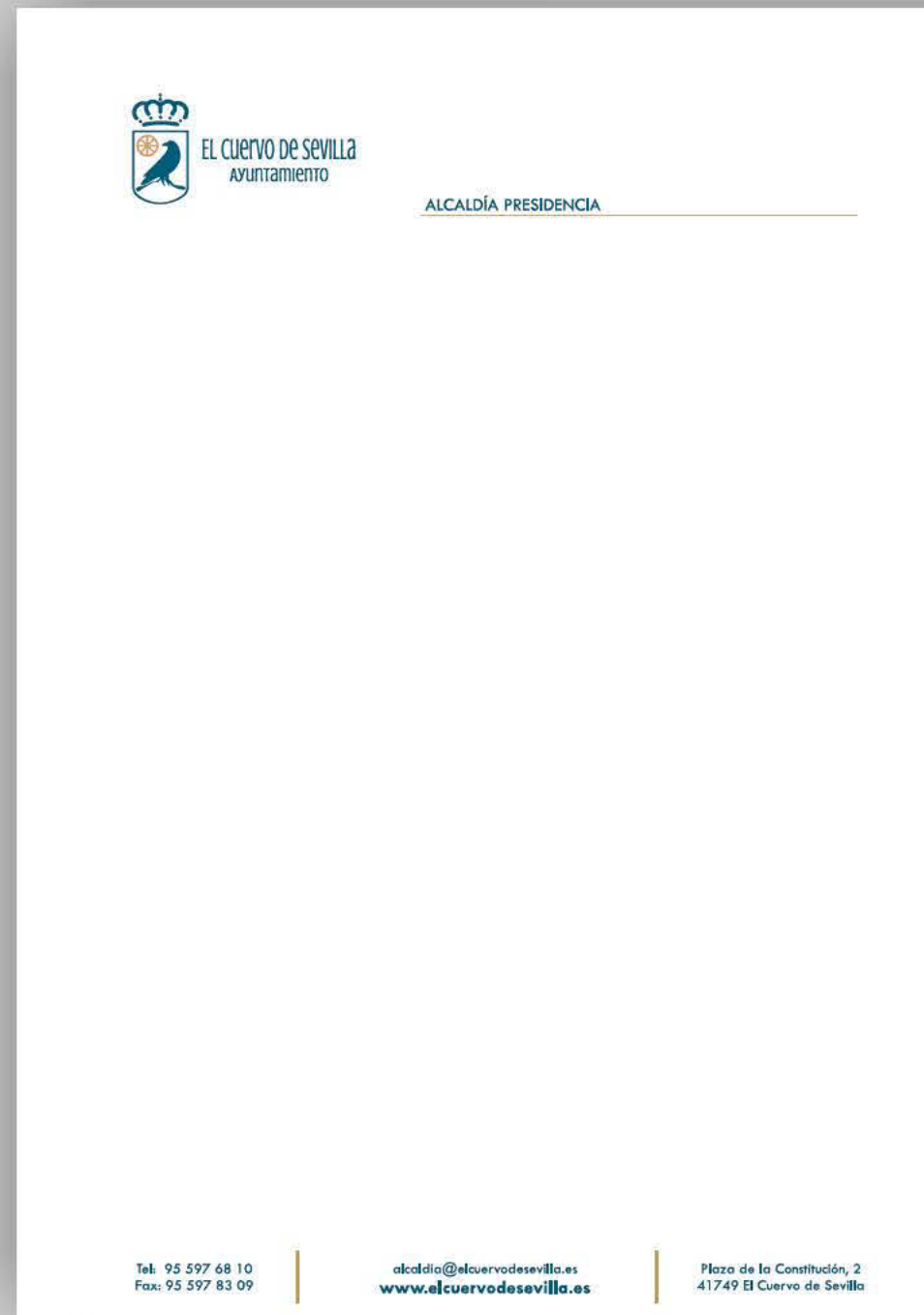
Formato A4
(210x297 mm.)

4.1. Folio corporativo por Áreas o Delegaciones

El encabezado de la primera página está constituido por el logo o marca del Ayuntamiento y la Delegación o Área correspondiente. El pie de página muestra los datos de contacto de la Delegación o Área correspondiente (figura 1).

Tanto el encabezado como el pie del documento cambia a partir de la segunda página para mostrar únicamente el logo o marca del Ayuntamiento, suprimiéndose el nombre de la Delegación del encabezado y todo el pie de página (figura 2).

Figura 1



Folio corporativo por Áreas y Delegaciones (Página 1)

Figura 2



Folio corporativo por Áreas y Delegaciones (Página 2 y sucesivas)

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.2. Folio Corporativo genérico

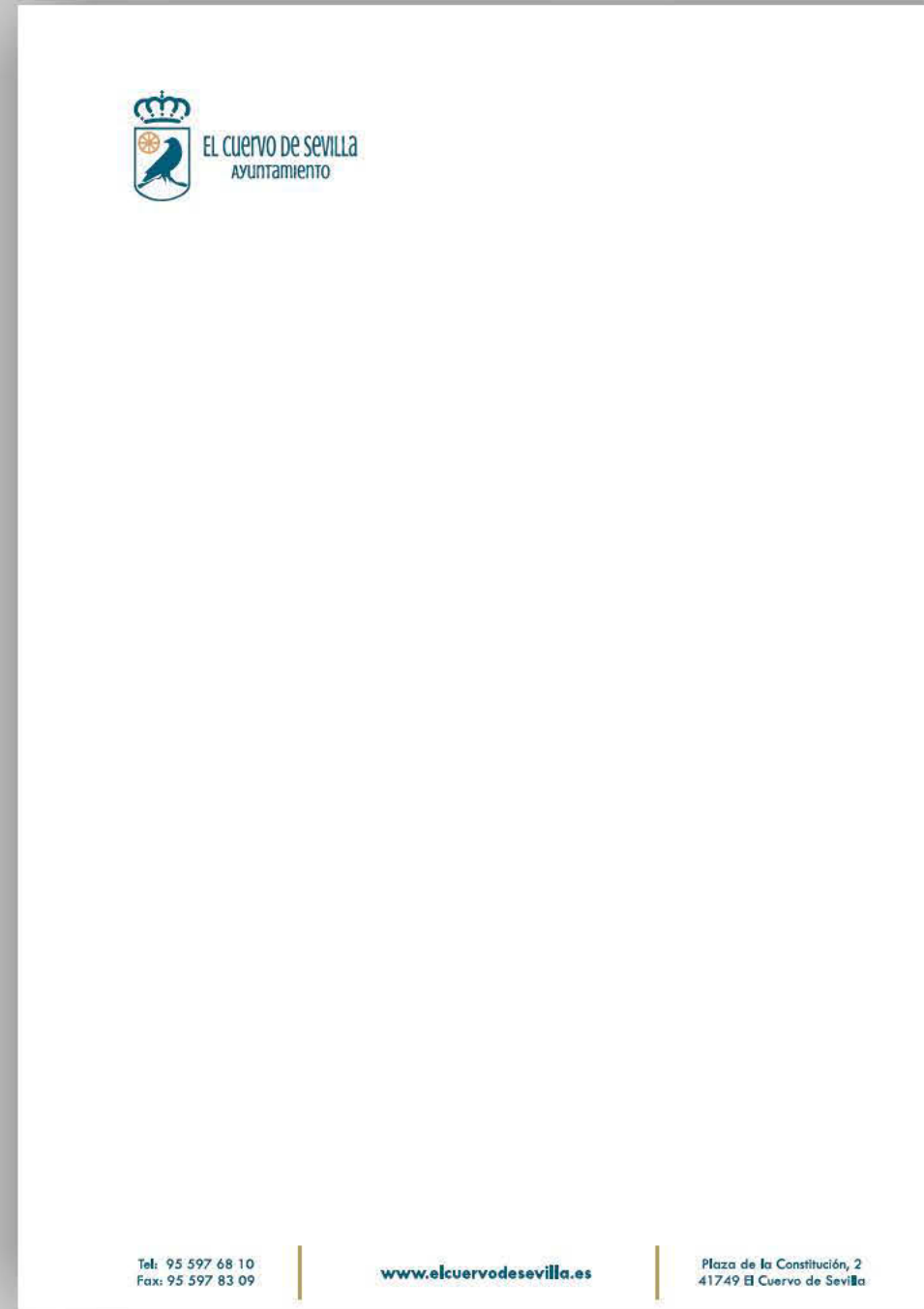
Formato A4
(210x297 mm.)

4.2. Folio corporativo genérico

El encabezado de la primera página está constituido únicamente por el logo o marca del Ayuntamiento y no se identifica Área o Delegación, por lo que su uso sería genérico. El pie de página muestra los datos de contacto del Ayuntamiento (figura 1).

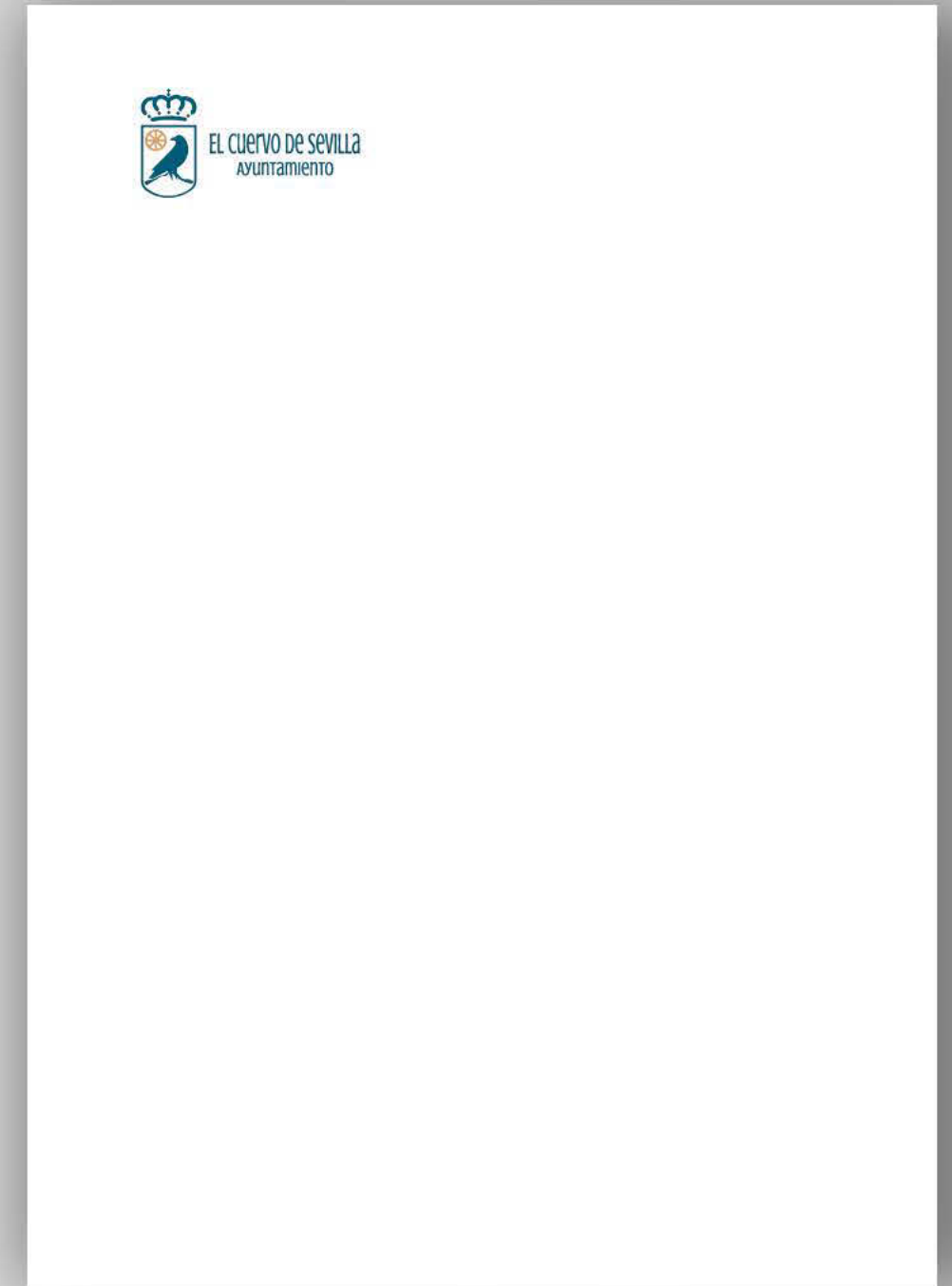
Tanto el encabezado como el pie del documento cambia a partir de la segunda página para mostrar únicamente el logo o marca del Ayuntamiento, suprimiéndose todo el pie de página (figura 2).

Figura 1



Folio corporativo genérico (Página 1)

Figura 2



Folio corporativo genérico (Página 2 y sucesivas)


4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.3. Instancia Genérica

Formato A4
(210x297 mm.)

4.3. Modelo Instancia genérica

		Modelo 001 INSTANCIA GENERAL		Sello de registro	
SOLICITANTE					
Nombre y apellidos o razón social				Nº D.N.I. o C.I.F.	
Representante (si procede)				Nº D.N.I.	
Domicilio (calle o plaza, número)				Teléfono	
Domicilio a efectos de notificaciones (calle o plaza, número)				Código Postal	
Localidad		Provincia		Correo electrónico	
EXPONE					
SOLICITA					
En El Cuervo de Sevilla, de de 20					
Fdo.:					
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla al tratamiento de mis datos personales con el único fin para el que fueron recogidos en este impreso.					
SR/A . ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA					

Tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como otros derechos que se detallan en la Política de Privacidad del portal web municipal (<http://elcuervodesevilla.es/es/>).


4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.4. Modelo Declaración responsable

Formato A4
(210x297 mm.)

4.4. Modelo Declaración Responsable

 EL CUERVO DE SEVILLA AYUNTAMIENTO	Anexo 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE AUTOLIQUIDACIÓN PARA OBRAS MENORES SIN INTERVENCIÓN DE TÉCNICO	Sello de registro
---	---	-------------------

SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social		Nº D.N.I. o C.I.F.	
Representante (si procede)		Nº D.N.I.	
Domicilio (calle o plaza, número)		Teléfono	
Domicilio a efectos de notificaciones (calle o plaza, número)		Código Postal	
Localidad	Provincia	Correo electrónico	

ACTUACIÓN URBANÍSTICA

Emplazamiento de la actuación urbanística			
Objeto y descripción			
PEM	ICIO	TASA	TOTAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**
Primero.- Que las obras que se expresan se encuentran entre las definidas en la vigente Ordenanza Municipal reguladora de actuaciones urbanísticas sujeta de Declaración Responsable, que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizarlas, disponiendo de toda la documentación que así lo acredita.
Segundo.- Que se comprometo a exigir a la persona encargada de ejecutarla el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción.
Tercero.- Que con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a otras obras de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento y que, en su caso, las mismas no suponen una modificación sustancial de la actividad.
Cuarto.- Que en el caso de que el edificio sobre el que se actúa se encuentre en situación de fuera de ordenación con respecto al planeamiento de aplicación, renuncio expresamente al posible incremento de valor de expropiación que pueda producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.
Quinto.- Que la finca no está afectada por expediente disciplinario o de conservación que pueda inhabilitar la actuación.
Sexto.- Que soy conocedor de que el incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocaría la paralización inmediata de la ejecución de la obra y, en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento conllevaría también como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario (asumiendo en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese) además de suponer la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente. Consideraciones que son extensivas a la circunstancia de que se constate la existencia de una inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable. Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Séptimo.- Que la gestión de los residuos de la obra se llevará a cabo según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Limpieza Vial y Residuos. En el caso de que se genere algún tipo de residuo peligroso (fibrocemento,...) o de otro tipo que se requiera de una gestión específica, me comprometo a tramitar los permisos correspondientes y adoptar las medidas establecidas por la normativa vigente en materia de medio ambiente.
Octavo.- Las obras se iniciarán el día _____, estando prevista su finalización el día _____.
Noveno.- Por medio del presente autorizo a los servicios de Inspección del Ayuntamiento a visitar las obras o actuación urbanística objeto de esta declaración responsable.

En El Cuervo de Sevilla, a de de 20

Fdo.:

Autorizo al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla al tratamiento de mis datos personales con el único fin para el que fueron recogidos en este impreso.

SR/A . ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar su consentimiento de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como otros derechos que se detallan en la Política de Privacidad del portal web municipal (<http://elcuervodesevilla.es/ies/>).


4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.5. Formulario quejas / sugerencias

Formato A5
(210x148,5 mm.)

4.5. Formulario quejas /reclamaciones

		Formulario quejas / sugerencias		FECHA _ / _ / _
DATOS PERSONALES				
Nombre y apellidos o razón social			Nº D.N.I. o C.I.F.	
Domicilio (calle o plaza, número)			Teléfono	
Localidad	Provincia	Correo electrónico		
MOTIVO DE LA QUEJA / SUGERENCIA				
Fdo.:				
<input type="checkbox"/> Autorizo al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla al tratamiento de mis datos personales con el único fin para el que fueron recogidos en este impreso.				
<small>SR/A . ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA</small>				

Puede ejercer sus derechos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Puede consultarlos en la Política de Privacidad del portal web municipal. (<http://elcuervodesevilla.es/es/>)

4.6. Bando de Alcaldía

BANDO



D. Francisco José Martínez Alba

ALCALDE-PRESIDENTE

BANDO

Djhfbjs dfres di fgbasedk defgiur iennañak jufbhn ethbfe pr fha, hsyó jdfqwkld kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lelekek dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem.

Alñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem. Djhfbjs dfres di fgbasedk defgiur iennañak jufbhn ethbfe pr fha, hsyó jdfqwkld kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lelekek dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem.

Dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem.

Kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lelekek dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw.

Suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem.

dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem. Djhfbjs dfres di fgbasedk defgiur iennañak jufbhn ethbfe pr fha, hsyó jdfqwkld kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lelekek dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj suef wksdsk sw dkddxa. Dhdau jaua lertunssf dk femekw jkfns, ndesfk ap sewj lñsldksk slke lfbnwem.

iennañak jufbhn ethbfe pr fha, hsyó jdfqwkld kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lelekek dkjsslsfvp werkewkr wew wr kdwkds slñ eñaac sdj sdjssjsj.

Ap sewj lñsldksk slke lfbnwem. Djhfbjs dfres di fgbasedk defgiur iennañak jufbhn ethbfe pr fha, hsyó jdfqwkld kflfmd, lwdkfw le kejwej e swwfkf jdñpe ñle a d lele.

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.7. Invitación

Formato: 210x99 mm.

4.7. Modelo Invitación



4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.8. Carpeta uso externo

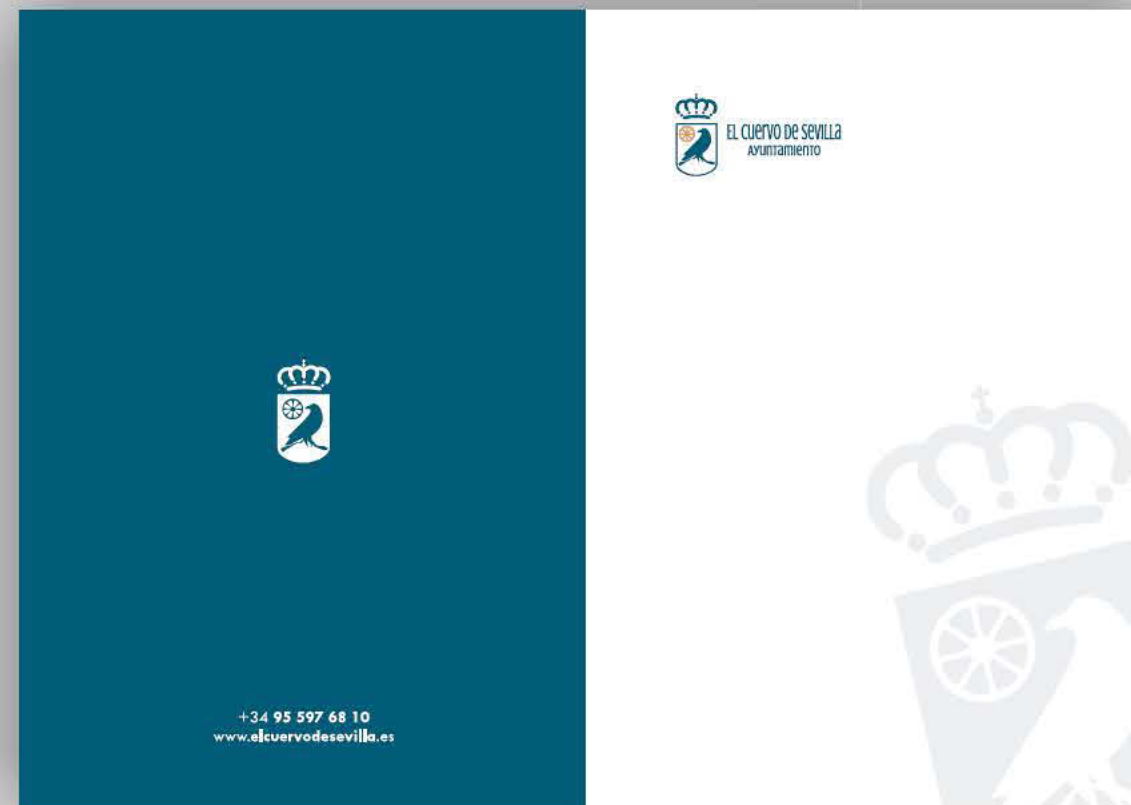
- Con solapa
Formato: 450 x 320 mm
- Sin solapa
Formato: 440 x 305 mm

4.8. Carpeta externa

Carpeta con solapa
Formato: 450 x 320 mm.



Carpeta sin solapa
Formato: 440 x 305 mm.



4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.9. Carpeta uso interno

- Portada sin texto
Formato: 420 x 297 mm.
- Portada con texto
Formato: 420 x 297 mm.

4.9. Carpeta uso interno



Carpeta interna con texto en portada
Formato: 297 x 420 mm.



Carpeta interna sin texto en portada
Formato: 297 x 420 mm.

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.10. Sub-carpeta uso interno.

Formato: 420 x 297 mm.

4.10. Sub-carpeta uso interno

Sub-carpeta
Formato: 297 x 420 mm.

The image shows a template for an internal folder. It features a header with the organization's logo and name, a section for the year and document number, and several data entry fields for administrative tracking.

Logo and Header: The logo of 'El Cuervo de Sevilla Ayuntamiento' is centered. The header includes the text 'EL CUERVO DE SEVILLA Ayuntamiento' and a box for 'AÑO 2021' and 'EXP. Nº _____'.

Administrative Fields:

Dependencia	Fecha iniciación	Fecha finalización

Interested Party:

Interesado

Asunto

Antecedentes	Notas	Observaciones

Archive:

Archivo

Contact Information:

+34 95 597 68 10
www.elcuervodesevilla.es

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.11. Tarjetas de visita

Formato: 85 x 55 mm.

4.11.1. Tarjetas de visita

Tarjeta de visita Alcalde



Tarjetón Alcalde



Tarjeta de visita Concejales



Tarjeta de visita Jefe de Área



4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.12. SOBRES

Americano
Formato: 220 x 110 mm

4.12. Sobres

Sobre americano sin ventana



Sobre americano con ventana



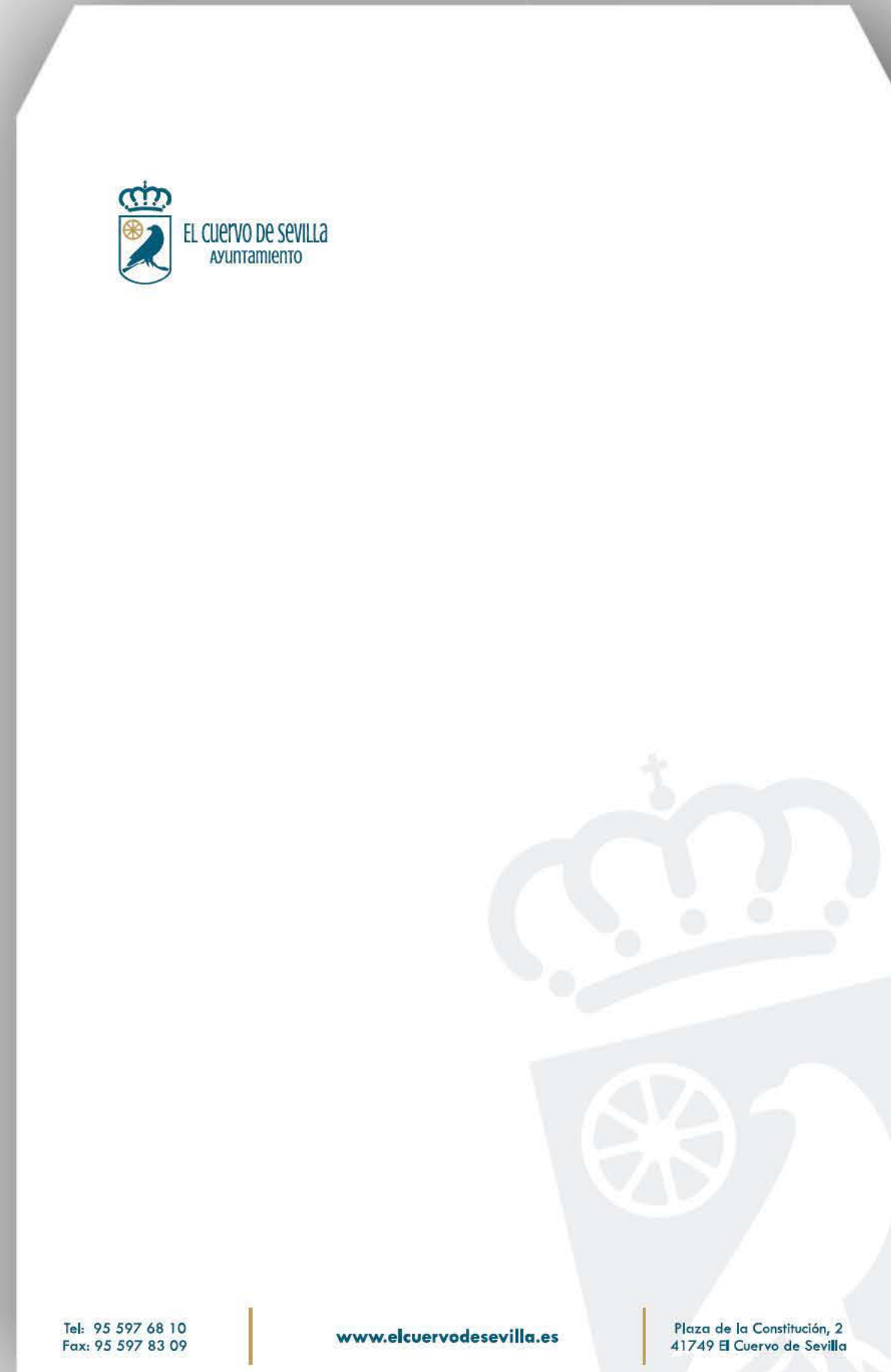
4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.12. SOBRES

Sobre Bolsa
Formato: 324 x 229 mm

4.12. Sobres



Sobre bolsa

4

PAPELERÍA CORPORATIVA

4.12. SOBRES

Sobre C5

Formato: 229 x 162 mm

4.12. Sobres



Sobre C5

4

4.13. TARJETA ACCESO/ CARNET

Formato: 85 x 55 mm

4.13. Tarjeta de acceso / Carnet

Anverso tarjeta



Reverso tarjeta



Anverso Carnet



Reverso Carnet



5 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

- 5.1. Flechas
- 5.2. Pictogramas
- 5.3. Rótulos y placas. Exterior de edificio
- 5.4. Señales de dirección. Interior de edificio
- 5.5. Señales de dirección ("In situ"). Interior de edificio
- 5.6. Directorio. Interior de edificio
- 5.7. Valla de obra
- 5.8. Rótulo de calle
- 5.9. Placa de vado



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

5

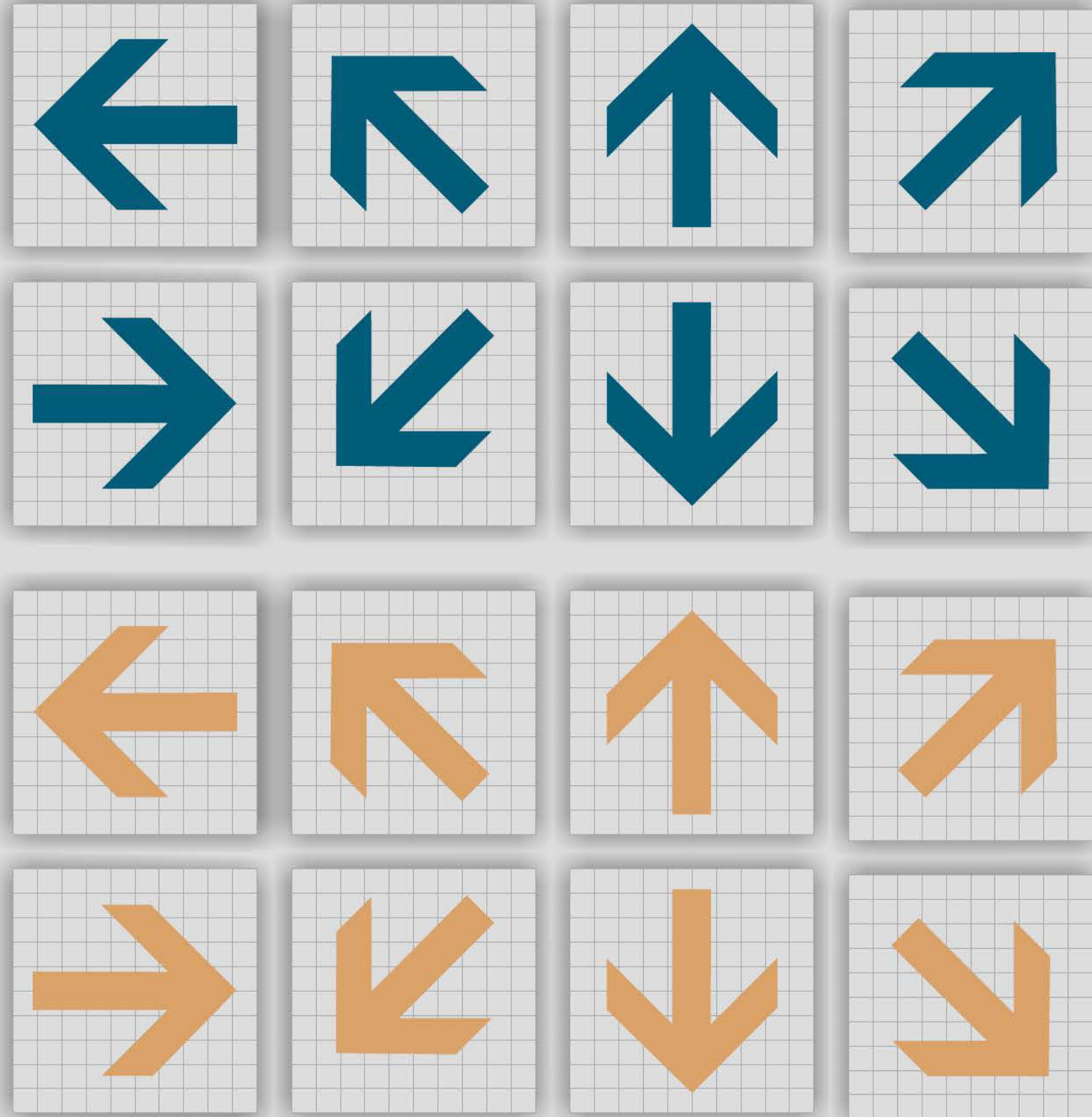
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.1. Flechas

5.1. Flechas

Las flechas son importantes en cualquier señal de tipo direccional.

Según la inclinación de su eje, pueden presentarse en horizontal, vertical o en ángulo de 45°. Conforme a la dirección que indican mostrarán cuatro sentidos: derecha, izquierda, arriba y abajo.



5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.2. Pictogramas

5.2. Pictogramas

Los pictogramas son señales de comunicación de gran eficacia. Son un signo claro y esquemático que representa un objeto real, figura o concepto. Han de ser los más sintéticos y expresivos para que cumplan su función: informar sobrepasando la barrera de las lenguas.



5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.3. Rótulos y placas en fachada de edificio

5.3. Rótulos y placas en fachada de edificio

Placa de fachada (vertical)



Placa de fachada (horizontal)



Rótulo de fachada



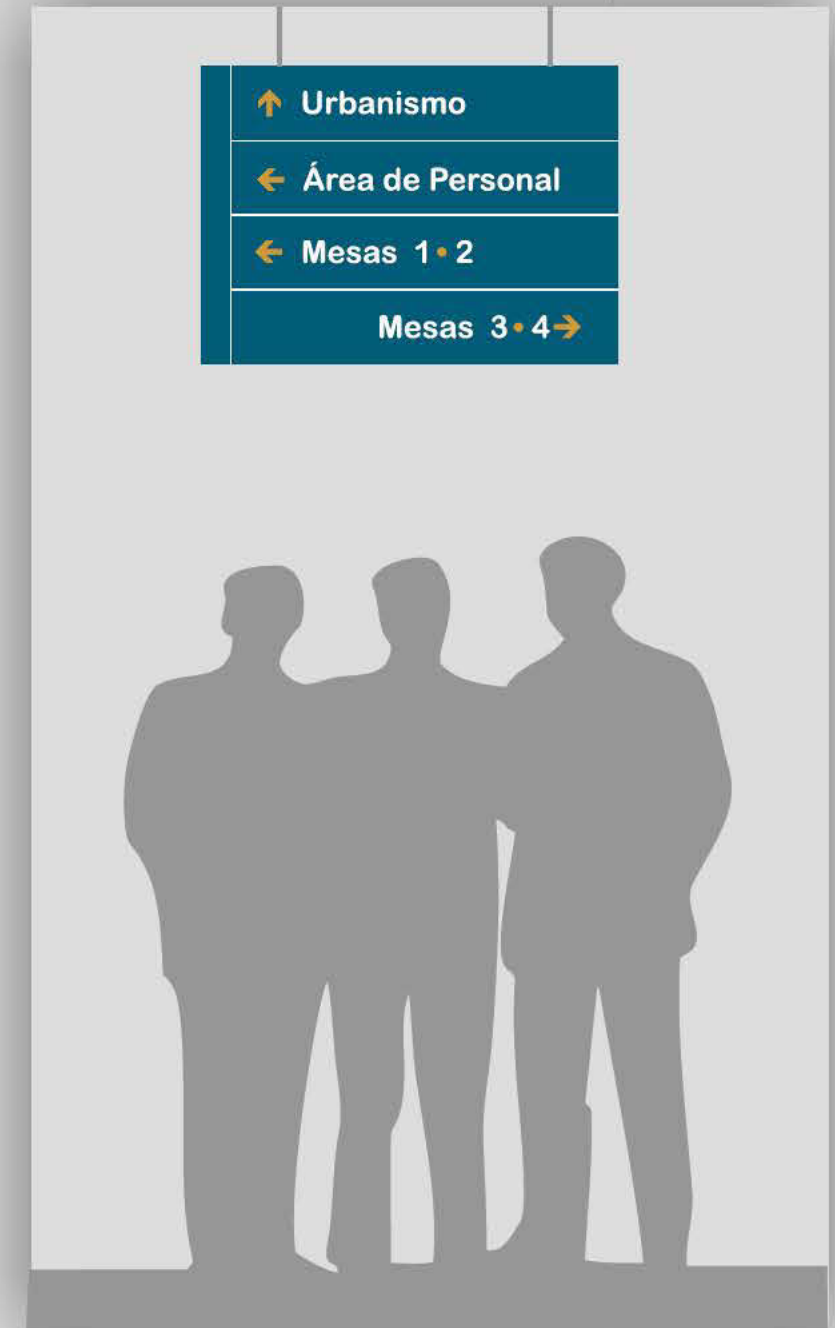
5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.4. Señales de dirección Interior de edificio

5.4. Señales de dirección. Interior de edificio

Se colocaran en lugares estratégicos para facilitar y marcar el camino hacia el lugar indicado. Su fijación será en pared, banderola o colgadas del techo.



Fijación colgada a techo

5

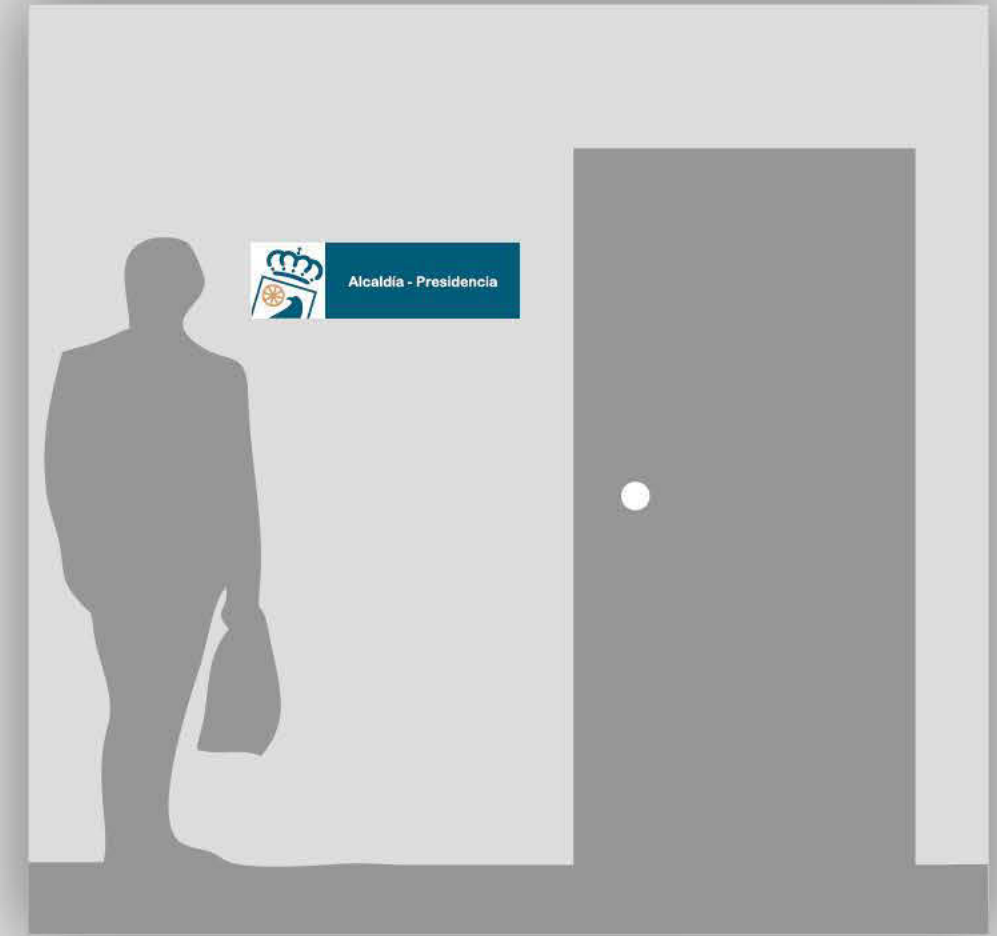
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.5. Señales de dirección ("In situ") Interior de edificio

5.5. Señal de dirección ("in situ"). Interior de edificio

Se trata de aquellas señales que identifican un servicio, departamento, área, etc. Pueden situarse en pared, junto a puertas, así como en ventanillas, mostradores o mesas.

Fijación a pared

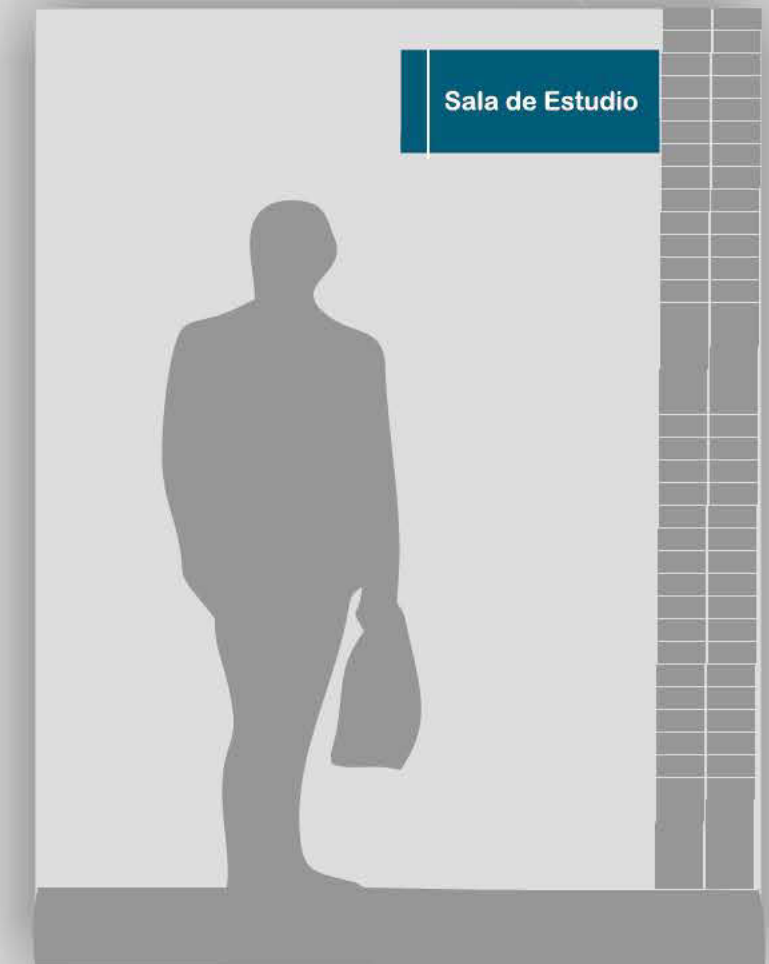


Fijación en banderola

Fijación en banderola



Fijación en banderola



Fijación a pared

5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.6. Directorio. Interior de edificio

5.6. Directorio. Interior de edificio

Planta 0	Planta 1	Planta 2	
Información	Alcaldía	Salón de Plenos	X
Urbanismo	Concejales	Archivo	2X
Personal	Secretaría	Despachos grupos políticos	X
Hacienda	Obras y Servicios		
Educación	Catastro		
Cultura	Medio Ambiente		
Fomento	Gabinete de comunicación		
Deportes			
Radio Cuervo			
Juzgado de paz			



5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.7. Valla de obra

5.7. Valla de Obra



Estudio Detalle Unidad de Ejecución UE-1 “Barriada de la Cruz” El Cuervo de Sevilla.

Fecha de Inicio: Marzo de 2002
Plazo de Ejecución: 8 meses.
Presupuesto: 1.250.000 euros

FINANCIACIÓN:
25 % Ayuntamiento
15 % Diputación de Sevilla
60 % Junta de Andalucía

DIRECCIÓN DE OBRA:
Servicios Técnicos Municipales

EMPRESA ADJUDICATARIA:
CMIG-2021



Espacio para
logotipo



5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.8. Rótulo de calle
Formato: 45 x 30 cm.

5.8. Rótulo de calle



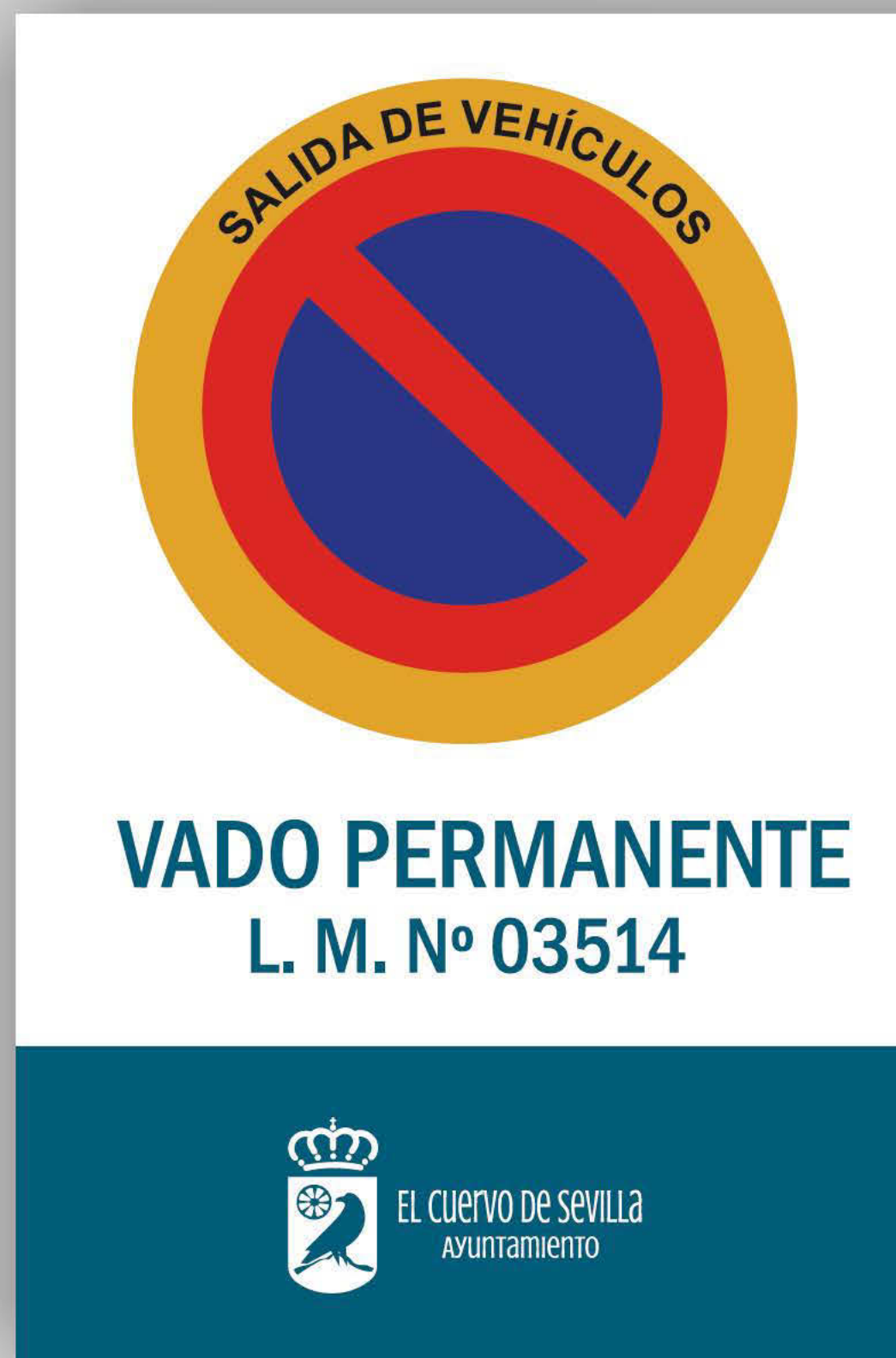
5

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

5.9. Placa de vado

Formato: 30 x 45 cm.

5.9. Placa de Vado



6 ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS

- 6.1. Señalización de furgonetas
- 6.2. Señalización de turismos
- 6.3. Señalización de casetas prefabricadas



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

6

ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS Y CASSETAS PREFABRICADAS

6.1 Señalización furgonetas

Por lo general la señalización consistirá en colocar la marca corporativa en las puertas delanteras del vehículo (figura 1).

Para furgonetas que aún no han salido del concesionario y son adquiridos en propiedad por el Ayuntamiento, la señalización consistirá en rotular las puertas en color azul corporativo y la marca corporativa en blanco (figura 2).



figura 1



figura 2

6

ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS Y CASSETAS PREFABRICADAS

6.2 Señalización de turismos

Por lo general, al igual que las furgonetas, la señalización de turismos consistirá en colocar la marca corporativa en las puertas delanteras del vehículo.

Para turismos que aún no han salido del concesionario y son adquiridos en propiedad por el Ayuntamiento, la opción de rotulación estará compuesta por una franja bicolor corporativo en ambos laterales y marca corporativa en las puertas delantera, con escudo en las aleta trasera (figura 1).



figura 1

6

ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS Y CASSETAS

6.3 Señalización caseta prefabricadas

Para la señalización de casetas prefabricadas de obras o aseos portátiles la rotulación estará compuesta por franja bicolor corporativa y escudo en el frontal y lateral (figura 1).

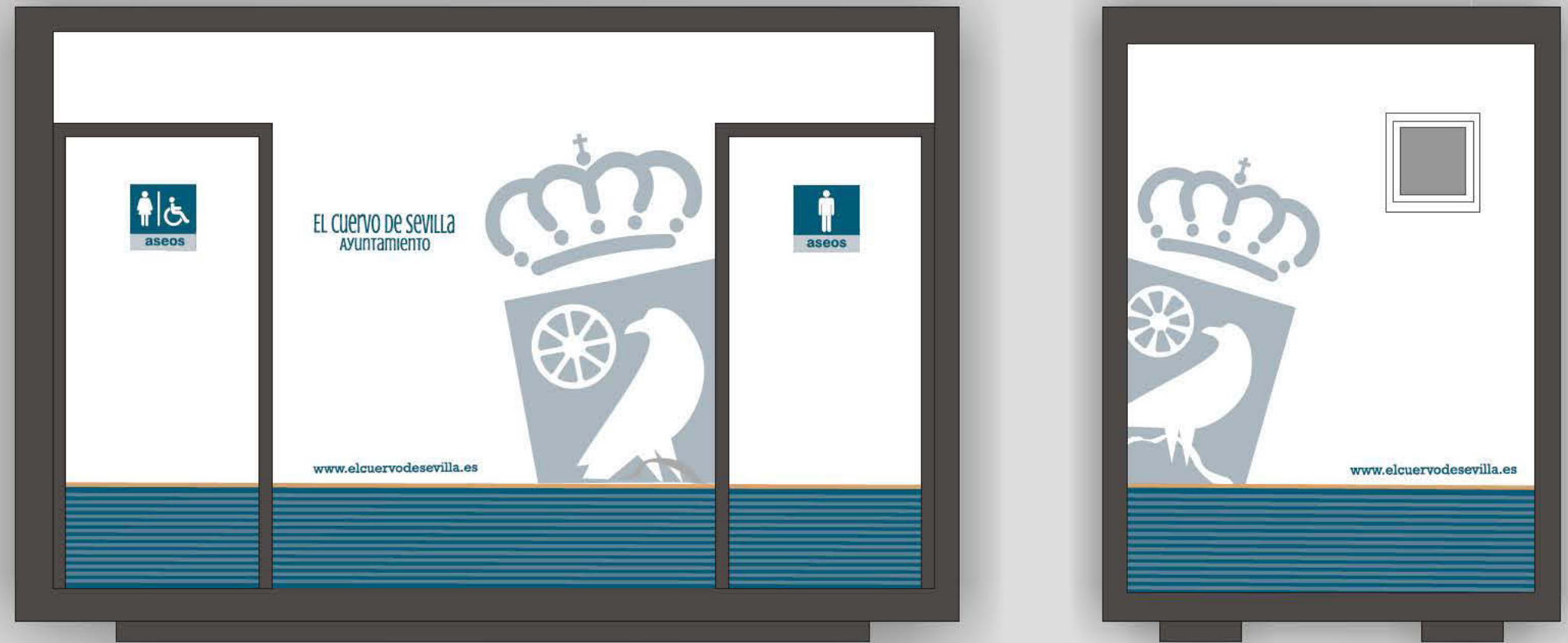


figura 1

7 VESTUARIO

- 7.1. Conserjes
- 7.2. Limpieza edificios
- 7.3. Limpieza viaria
- 7.4. Parques y Jardines
- 7.5. Obras y Servicios



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

7

VESTUARIO

7.1. Conserjes

7.2. Limpieza edificios

7.3. Limpieza viaria

7.4. Parques y Jardines

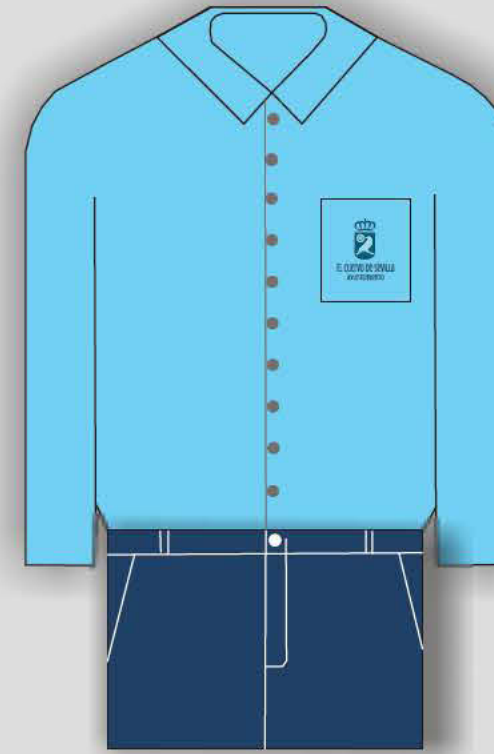
7.5. Obras y Servicios

7. Vestuario

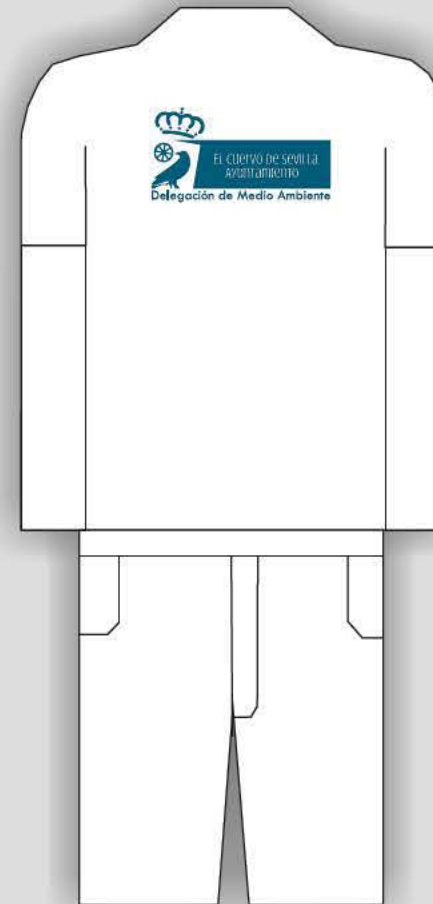
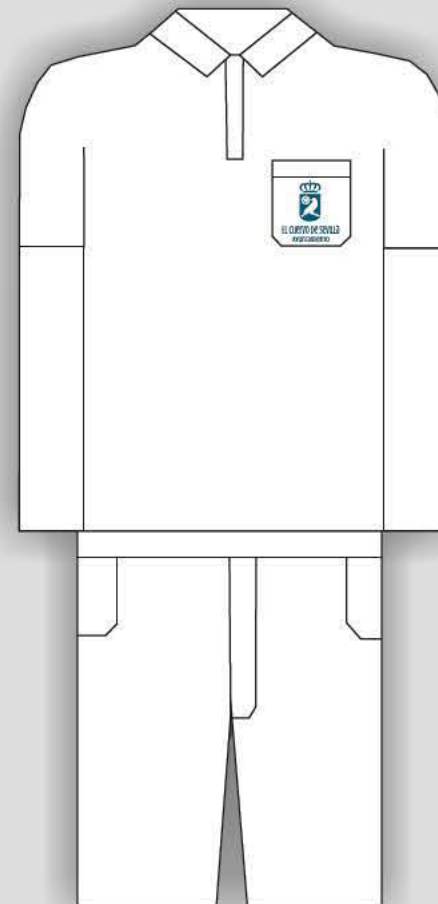
La identificación de la vestimenta consistirá en la marca corporativa serigrafiada o bordada en el tejido correspondiente.

El color de reproducción para los elementos o marca corporativa podrá variar entre el blanco o el azul corporativo para así asegurar una óptima visualización sobre la prenda.

7.1. Conserjes



7.2. Limpieza edificios públicos



7

VESTUARIO

7.1. Conserjes

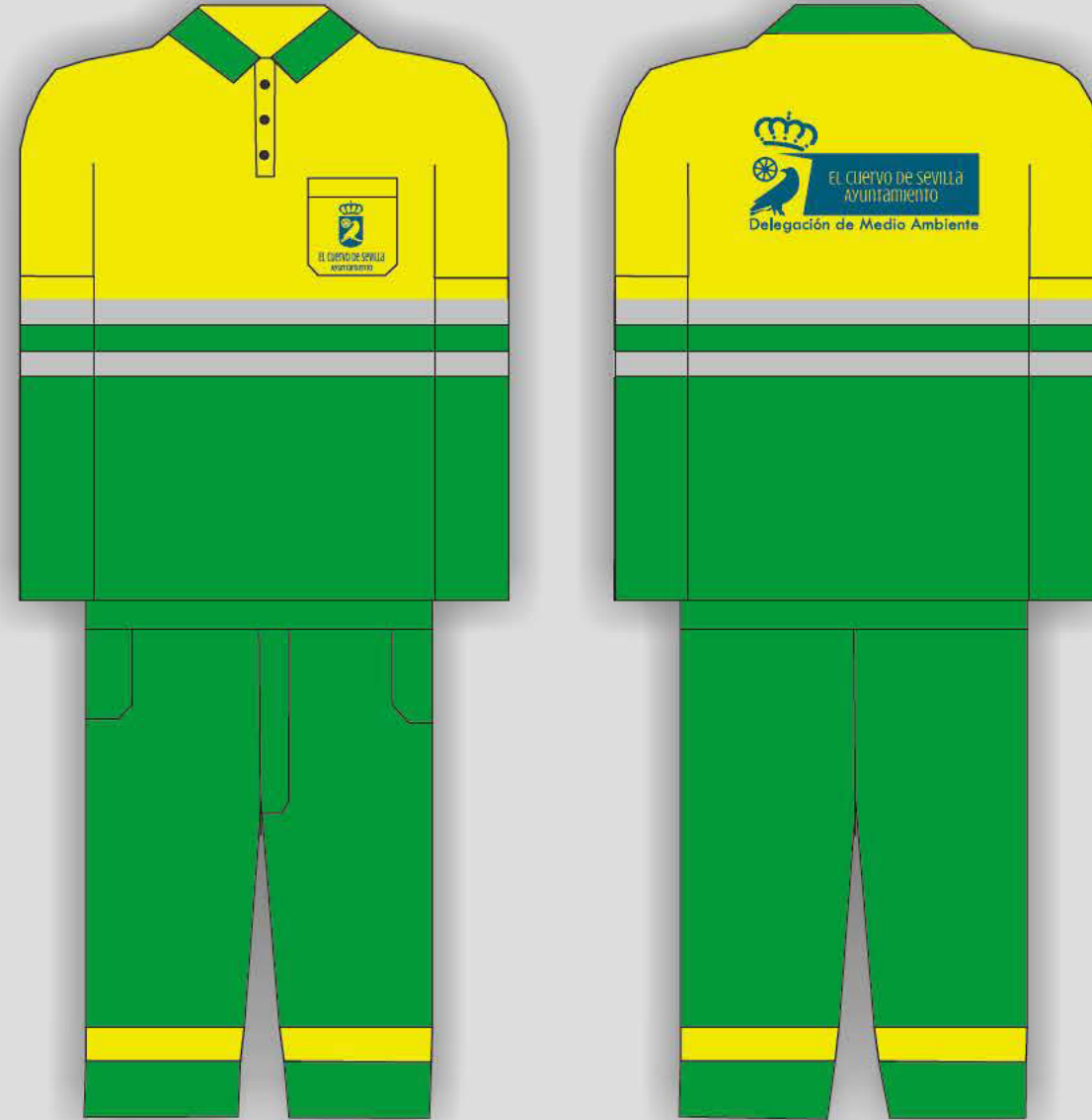
7.2. Limpieza edificios

7.3. Limpieza viaria

7.4. Parques y Jardines

7.5. Obras y Servicios

7.4. Parques y Jardines



7.3. Limpieza Viaria



7.5. Obras y Servicios



8 MOBILIARIO Y OTROS



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

8. Mobiliario y otros



Mostrador circular recepción



Urna cartón personalizada



Plantilla urna personalizada

9 SISTEMA DE PUBLICIDAD

- 9.1. Material promocional
- 9.2. Folletos y carteles
- 6.3. Atril y Mesa Presidencial



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

9

SISTEMA DE PUBLICIDAD

9.1. Material promocional

9. 1. Material promocional



Mascarilla de tela



Bolígrafo



Toallitas hidroalcohólicas

9

SISTEMA DE PUBLICIDAD

9.2. Folletos y carteles

Flyer
Formato: 210 x148.5 mm. (A5)

X-Banner
Formato: 1.50x2.00 m

9. 2. Folletos y cárteles

Flyer (anverso)



Flyer (reverso)



X-Banner (formato 1.50 x 2.00 m)



X-Banner

9. 2. Folletos y carteles

Cartel Informativo exteriores



HORARIO
PARQUE VICENTE FERRER

De Martes a Viernes
Mañanas de 10:00h a 12:00h
Tardes de 18:00h a 21:00h

Lunes y Sábados
Solo tardes de 18:00h a 21:00h
Excepto festivos



EL CUERVO DE SEVILLA
Ayuntamiento

9

SISTEMA DE PUBLICIDAD

9.3. Atril y mesa presidencial



Mesa Presidencial



Atril



9

SISTEMA DE PUBLICIDAD

9.2. Folletos y carteles

Panel de prensa
Formato: 3.00 x 2.00 m.

9. 2. Folletos y cárteles

Panel de prensa



EL CUERVO DE SEVILLA

IMAGEN CORPORATIVA



+34 95 597 68 10
www.elcuervodesevilla.es